# ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUPERLIMP CIA.LTDA.

En la ciudad de Sangolqui, a los 26 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, en las oficinas de SUPERLIMP CIA. LTDA., ubicadas en la calle Los Cedros Nº48B y los Olivos a las diez y nueve horas, se instala la Junta de Socios, con los siguientes asistentes: Melva Pérez, Lucía Borja, Franseline Villamarín, Guido Borja, William Villamarin, Edison Chato, para tratar el orden del día:

1 Conocer el Informe anual de la Gerencia General

2 Conocer y resolver sobre el Balance Integral y Estado de Pérdidas y Ganancia Integral del ejercicio 2018.

3 Resolución sobre el destino de los beneficios sociales

Preside la reunión la Dra. Soledad Mayorga, Presidente de la Compañía, actúa en Secretaría la Sra. Lucía Borja, Gerente General de la empresa.

INFORME DE GERENCIA

La Sra. Lucía Borja, presenta el informe de gerencia correspondiente al año 2018, contando con los estados financieros preliminares preparados por Contabilidad que se desarrolló en el siguiente punto.

RESOLUCION SOBRE EL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2018.

En la contabilidad del año fiscal 2018, se revisó el control interno, ayudando a establecer un mejor procedimiento administrativo contable.

En la contabilidad y acorde con las Normas Internacionales de Información Finanaciera, se aplicó el principio de realización para los ingresos, es decir, el ingreso es registrado por la cantidad recibida, de acuerdo con las facturas emitidas.

Los gastos fueron reconocidos en el momento del pago o al establecerse la obligación como es el caso de las remuneraciones por servicios prestados.

Para cerrar el año fiscal del año 2018, se realizaron ajustes de las cuentas que necesitaron tener los saldos reales, como son las amortizaciones y otras resoluciones legales que ayudan a depurar el balance general.

De las utilidades del año 2018, el balance presentado ante la Junta de Socios y que fuera aprobado por unanimidad, se resuelve lo siguiente:

1. De las utilidades Líquidas de los socios del año 2018 serán retenidas.

2. Las utilidades o participación de trabajadores, serán repartidas de acuerdo a la ley, entre los empleados.

Para la distribución de utilidades y pago del impuesto a la renta, el Departamento de Contabilidad elaborará los pagos correspondientes.

Siendo las veinte horas treinta minutos, se termina la Junta de Socios y para constancia de su aprobación y conformidad con el contenido de esta acta, firman los presentes.

Sra. Melva Pérez

Sra. Lucía Borja

Lcda. Frenseline Villamarín

Ing. Willian Villamarín

Sr.Guido Borja

Dr. Edison Chato